

Man

Christian  
Garcia



Secretarías y Secretarios  
Honorable Junta Directiva  
Asamblea Legislativa  
Presente.-

Elisa Rosales  
Paul Castillo  
Rodrigo Ayala  
Ana Figueroa  
Edwin Serrano

San Salvador, 9 de agosto 2022.-

WALTER  
ALEMAN

En mi calidad de diputada, haciendo uso de la potestad constitucional que me confiere el artículo 133 ordinal 1° de la Constitución, consistente en conceder iniciativa de ley a la presente, por este medio al Honorable Pleno Legislativo **EXPONEMOS:**

Que las Naciones Unidas en su Asamblea General el 23 de diciembre de 1994, emitió resolución 49/214, declarando el 9 de agosto de cada año "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", a fin de reconocer el aporte cultural de las comunidades indígenas en el mundo.

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5000 grupos distintos en unos 90 países y hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7000 lenguas del mundo. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15% de los más pobres.

Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Pese a sus diferencias culturales, los pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos.

El 9 de agosto marca también el día de la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas.

De igual forma, las mujeres indígenas han logrado avances pequeños pero significativos en los procesos de toma de decisiones en algunas comunidades. Son líderes a nivel local y nacional, y están al frente de la defensa de sus tierras, sus culturas y sus comunidades.

En razón de lo antes expuesto, como diputada del Partido de Nuevas Ideas expreso mi más profunda admiración a toda la comunidad indígena especialmente a las mujeres que han sido pilares esenciales en las comunidades y pueblos indígenas y juegan un papel crucial en la preservación y transmisión de los conocimientos y prácticas tradicionales, por lo que **solicito que este día** rindamos homenaje a los pueblos indígenas de todo el mundo, particularmente a los de El Salvador, emitiendo un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, en el marco de la celebración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas".

En espera de contar con su apoyo, me suscribo, adjuntando el respectivo proyecto de pronunciamiento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Correspondencia Recibida en el  
Pleno Legislativo y LEIDA

9/8/2022

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

DIOS UNIÓN LIBERTAD

SUECY CALLEJAS

Asamblea Legislativa, Centro de Gobierno "José Simeón Cañas"  
San Salvador, El Salvador. Código postal #2682



## **PRONUNCIAMIENTO:**

### **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” EXPRESA:**

- I. Que con el fin de sensibilizar sobre las necesidades de las poblaciones indígenas en el mundo, cada 9 de agosto se conmemora el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, recordando la primera reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas celebrada en Ginebra en 1982.
- II. Que este año, de manera oportuna, se invita a la reflexión sobre “el papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional”, dado que las mujeres indígenas son pilares dentro de sus comunidades y juegan un rol determinante en la transmisión de saberes ancestrales. Muchas mujeres indígenas en El Salvador han comenzado a destacar como lideresas y referentes en sus territorios.
- III. Que es importante también reconocer y valorar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, que al igual que las ciencias, está en constante evolución y desarrollo y nos supone formas singulares de comprender e interactuar con el mundo que nos rodea.
- IV. Que ha sido frecuente la denuncia de que la mujer indígena es triplemente discriminada: por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena. La discriminación contra la mujer indígena ha sido sistemática pues deviene de una cultura colonial, sin embargo, el Estado salvadoreño ha emprendido un cambio radical a partir del reconocimiento de los pueblos indígenas en el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución, emitiendo además una Política Nacional de Pueblos Indígenas que está contemplada en el Plan Cuscatlán, aprobando nueve ordenanzas de derechos indígenas en nueve municipios del país las cuales contienen disposiciones a favor de los derechos de las mujeres indígenas.
- V. Que la mujer indígena en nuestro país, ha sido ciertamente la poseedora y transmisora de los conocimientos ancestrales y por tanto la guardadora de esa parte medular de nuestra cultura, siendo quizá por ello, que la memoria de los pueblos lencas, guarda el mito ancestral de la Comizahual o el “Jaguar que Vuela” quien era una mujer sabia y poderosa que enseñó el cultivo del maíz, las normas de convivencia y que cierto día partió prometiendo volver.
- VI. Que por todo lo anterior, hoy 9 de agosto de 2022, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, como Asamblea Legislativa, hemos asumido fuertes desafíos, reconociendo que la realidad de la mujer indígena debe ser uno de ellos. Por tanto, en este día rendimos homenaje a los pueblos indígenas de El Salvador y en especial a la mujer indígena salvadoreña, comprometiéndonos a legislar en favor de las comunidades indígenas de nuestro país, y especialmente en beneficio de la mujer indígena como parte viva e integral en nuestra sociedad multicultural y pluriétnica.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós.-